

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 376

Impreso el día 28 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2018

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Programa** educativo que contribuye a la formación de profesionales para fomentar las economías regionales “Técnico Superior en Recursos Hídricos y Operador en Recursos Hídricos”, a realizarse en la provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Matzen, Reyes, Austin, Rista, Cano, Menna, Benedetti y Wisky.** (3.694-D.-2018.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Matzen y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa educativo “Técnico Superior en Recursos Hídricos y Operador en recursos hídricos”, a realizarse en la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el programa educativo que contribuye a la formación de nuevos profesionales para la irrigación y fomento de las economías regionales “Técnico superior en Recursos Hídricos y Operador en Recursos Hídricos”, dictado por el Instituto Técnico de Nivel Superior CEAER (Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales) y avalado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, a realizarse en la provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

*José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Fernando A. Iglesias. – Norma A.*

*Abdala de Matarazzo. – Daniel F. Arroyo. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor A. Cantard. – Pablo Carro. – Daniel Filmus. – Alicia Fregonese. – Lucas C. Incicco. – María L. Masin. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza. – Alma C. Sapag. – Paula M. Urroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Matzen y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa educativo “Técnico Superior en Recursos Hídricos y Operador en Recursos Hídricos”, a realizarse en la provincia de Río Negro, ha creído conveniente aprobar el dictamen que antecede.

*José L. Riccardo.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el programa educativo “Técnico Superior en Recursos Hídricos y Operador en Recursos Hídricos”, dictado por el Instituto Técnico de Nivel Superior CEAER (Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales), avalado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro. Se trata de un programa educativo para la formación de nuevos profesionales para la irrigación y fomento de economías regionales.

*Lorena Matzen. – Brenda L. Austin. – Atilio F. S. Benedetti. – José M. Cano. – Gustavo Menna. – Roxana Reyes. – Olga M. Rista. – Sergio J. Wisky.*